



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 25 JUL 2022

VISTO la Resolución Subsecretaría de Administración N° 352/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el VISTO se autorizó el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 68/22 RAF 125, referente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple de un (1) Técnico Superior en Computación con Orientación Administrativa, la Sra. TORRES Johana Beatriz, D.N.I. N° 35.334.525, para prestar servicios en el área de la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, por un período de doce (12) meses.

Que a orden N° 20, obra mail de la Sra. TORRES Johana Beatriz, mediante la cual se informa que se detectó un error en el domicilio detallado en el Anexo I del formulario de cotización de la Compra Directa N° 68/22 RAF 125 de la mencionada Resolución, siendo el domicilio correcto en la ciudad de Ushuaia.

Que por lo expuesto corresponde rectificar el Anexo I del formulario de cotización de la Compra Directa N° 68/22 RAF 125 aprobada por el Artículo 3° de la Resolución Subsecretaría de Administración N° 352/2022, conforme lo establecido en el artículo 146° de la Ley Provincial N° 141.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 402/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Rectificar el Anexo I del formulario de cotización de la Compra Directa N° 68/22 RAF 125 aprobada por el Artículo 3º de la Resolución Subsecretaría de Administración N° 352/2022; en donde dice: "constituyendo domicilio legal en Calle de la ciudad de Córdoba..."; deberá leerse : "constituyendo domicilio legal en Calle de la ciudad de Ushuaia...".

ARTÍCULO 2º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Valentin Pinado
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

RESOLUCIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN N°

358 /2022.-

GTF
EAF
A

Pedro WALBERENGO
Subsecretario de Administración
Sec. de Coord. Administrativa
SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

25/07/2022 14:59